

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL****Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva****Edicto de notificación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la notificación de la resolución del expediente de derivación de responsabilidad solidaria de Administradores cuyo expediente obra en las dependencias de esta Dirección Provincial (avenida Rey Santo, número 2, de Ciudad Real), con la advertencia de que contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415 de 2004 (B.O.E. de 25 de junio de 2004), en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 1310117. Localidad: Toledo. Nombre o Razón Social: Nuria Gloria Balboa Rojas. Causa de publicación en el B.O.P.: Resolución del expediente de derivación de responsabilidad solidaria de Administradores de la empresa Ecoalcazar 2006, S.L.

Ciudad Real 8 de septiembre de 2010.—El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Valentín Sánchez-Oro Mena.

N.º I.-10117